



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2020-00042-00

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado (núm. 061).

Teniendo en cuenta el acuerdo de pago aportado al expediente y que milita en el numeral 55 del expediente digital, en el cual se solicita la entrega de los depósitos judiciales que obren a favor de este proceso con ocasión a las medidas cautelares decretadas, con el fin de aplicarlo al monto pactado, el despacho ordena que **por secretaría** se haga entrega a la parte actora de los depósitos judiciales obrantes a favor de este proceso, en virtud del acuerdo de pago, el cual se suscribió por la suma total de \$14.930.000. Efectúese la orden de pago.

Se precisa que el proceso continuará suspendido hasta el 1° de enero de 2023, con el fin de que la parte demandada cumpla el acuerdo de pago aportado. No obstante, una vez, la parte actora manifieste el cumplimiento cabal del mencionado convenio, se procederá a la terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>086</u> de hoy <u>11 DE NOVIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

**JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

INFORME DE DEPOSITOS JUDICIALES

Bogotá D.C., 4 DE NOVIEMBRE de 2022

Se informa al despacho que dentro del Proceso No 2020-42 que proviene del Juzgado (86) Civil Municipal de Bogotá de CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH contra PATRICIA TOVAR SARMIENTO una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del juzgado se verifica que existen las siguiente(s) depósito(s) judicial(es) para el proceso mencionado con anterioridad .

										ESTADO ACTUAL
400100008091004	Constituido	28/04/2021	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH	NT	800144484	PATRICIA TOVAR SARMIENTO	CC	39755934	854.853.00	CONSTITUIDO
400100008115007	Constituido	13/07/2021	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH	NT	800144484	PATRICIA TOVAR SARMIENTO	CC	39755934	854.853.00	CONSTITUIDO
400100008148312	Constituido	27/08/2021	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH	NT	800144484	PATRICIA TOVAR SARMIENTO	CC	39755934	854.853.00	CONSTITUIDO
400100008202927	Constituido	27/09/2021	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH	NT	800144484	PATRICIA TOVAR SARMIENTO	CC	39755934	854.853.00	CONSTITUIDO
400100008243130	Constituido	28/10/2021	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH	NT	800144484	PATRICIA TOVAR SARMIENTO	CC	39755934	854.853.00	CONSTITUIDO
400100008274346	Constituido	24/11/2021	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH	NT	800144484	PATRICIA TOVAR SARMIENTO	CC	39755934	854.724.00	CONSTITUIDO
400100008311103	Constituido	23/12/2021	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH	NT	800144484	PATRICIA TOVAR SARMIENTO	CC	39755934	854.724.00	CONSTITUIDO
400100008340876	Constituido	27/01/2022	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA CIEN PH	NT	800144484	PATRICIA TOVAR SARMIENTO	CC	39755934	854.724.00	CONSTITUIDO
									6.838.437.00	

PAOLA LILIANA RODRIGUEZ
ESCRIBIENTE

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a75bd60551fc57c2386d3908fc5b7d57b9e6bde0102479f89a936562167782**

Documento generado en 09/11/2022 01:46:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>